



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 377 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 7253/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich eleva la propuesta de la Dirección General de Factor Humano por medio de la cual el Lic. Ariel Romero solicita la readecuación de funciones de los agentes Laura Yamila Brahencha, Marta Eloisa Acosta González y Cristian Ariel Larreguiz, a las Oficinas de Coordinación Institucional, Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes, Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos, respectivamente, manteniendo sus actuales categorías de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando respecto a la propuesta de readecuación de funciones de la agente Brahencha, que actualmente ningún agente se encuentra designado a cargo de la Oficina de Coordinación Institucional del Departamento de Relaciones Laborales, encontrándose vacante el mismo como consecuencia del pase del agente Antonio Núñez al Departamento de Informática Forense, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 239/2014.

Que en la actualidad la agente Laura Yamila Brahencha revista como Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia a cargo de la Oficina de Altas y Legajos del Departamento de Relaciones Laborales, conforme Res. Pres. N° 1369/2012.

Que de acceder al cambio de funciones de la agente Brahencha, quedaría vacante la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes para la cual se propone a la agente Marta Eloisa Acosta González, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia a cargo de la Oficina de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Pres. N° 1101/13.

Que de efectuar el cambio de funciones de la agente Acosta González, quedaría vacante la Oficina de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano, para la cual se propone al agente Cristian Ariel Larreguiz, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales, conforme Res. Pres. 1218/13, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Florencia Stella Maris Levene, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación efectiva.

Que respecto a esta última propuesta, se solicita que la misma se efectivice a partir de la fecha en que se produzca la reincorporación de la agente Florencia Stella Maris Levene.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

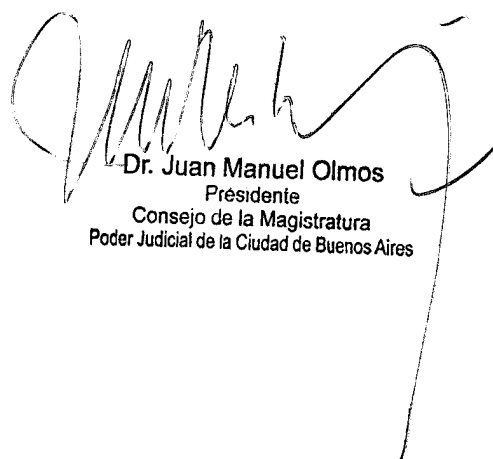
Art. 1º: Designar a la agente Laura Yamila Brahencha, LP 4019, a cargo de la Oficina de Coordinación Institucional dependiente del Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría actual de revista.

Art. 2º: Designar a la agente Marta Eloisa Acosta González, LP 1267, a cargo de la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes del Departamento de Relaciones Laborales, manteniendo la categoría actual de revista.

Art. 3º: Designar al agente Cristian Ariel Larreguiz, 874, a cargo de la Oficina de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la categoría actual de revista, a partir de la fecha en que se produzca la efectiva reincorporación de la agente Florencia Stella Maris Levene.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 371 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires